

Choque de intereses ruso-anglosajones

Es un hecho público que entre Inglaterra y Estados Unidos por una parte y Rusia por otra hay serias diferencias en los terrenos político y económico. Limitándonos a este último podemos decir que en él las divergencias son más hondas. Y para comprobarlo no tenemos más que registrar el hecho de que las relaciones entre ellos han podido sufrir una ruptura gravísima a consecuencia de no entenderse en el orden de la economía. Esto ha ocurrido en la primera reunión que esas naciones han celebrado en Norteamérica. El caso de Persia allí tratado y aun no resuelto definitivamente lo acredita cumplidamente. La retirada de las tropas rusas de ese territorio — asunto principalísimo de esa reunión — se ha resuelto de momento a base de que el Irán haga concesiones petrolíferas a la U. R. S. S. Esta cuestión está llamada a dar mucho juego y no es fácil predecir las repercusiones gravísimas que el porvenir nos reserva en este aspecto.

Por asuntos de economía, más que ideológicos, se suceden las más tremendas guerras que registra la Historia Moderna. Este es un signo no muy grato para estos tiempos. Raro es el pueblo, como no sea nuestra querida España, que salga a pelear por ideales solamente. Pues viniendo al caso en cuestión, Inglaterra no se conforma con que Persia acceda a las exigencias bolcheviques de quedarse con grandes existencias del preciado líquido, y ya ha formulado sus reservas. Realmente no le falta razón. Ese acuerdo, realizándose en ocasión de que las tropas soviéticas ocupaban el territorio iraní, carece de valor ya que tiene todas las trazas de un ataque a mano armada, aunque Stalin diga que Persia lo ha hecho libremente.

Además la Gran Bretaña no puede renunciar a sus aspiraciones de que el riquísimo petróleo del Irán no pase en proporciones grandes a manos del que — según opinión general — será más tarde o más temprano el segundo Hitler. Sabido es que la U. R. S. S. tiene unos planes militaristas que, según los enterados, verdaderamente espantan y ante los cuales van a palidecer los del Führer. Rusia es al presente una enorme fábrica militar y un campamento gigantesco donde viven y actúan millones de esclavos que trabajan con furor bélico inigualable. Y ya se dibujan los propósitos antibritánicos por el hecho de querer construir una colosal escuadra para anular a la inglesa. Para todo esto necesita el zar ruso del petróleo iraní ya que el suyo no le es suficiente. La batalla primera en este aspecto se ha iniciado ya en el Oriente Medio. Ya veremos cómo reacciona Inglaterra en un asunto tan vital para ella, como es el indicado. Tengamos presente que la diplomacia inglesa es lenta pero energicamente segura y por tanto muy temible.

EL DIARIO DE AVILA

Año II. Núm. 14 617

Precio: 40 céntimos

Viernes 14 de junio de 1946

El tiempo en España

Ayer llovió en Galicia, Cantabria, y altos del Duero y Ebro. Se anuncian lluvias en las primeras regiones; en las demás continuará el buen tiempo, con nubes de altura.

El Consejo de Seguridad de la O. N. U. se reunió ayer para tratar del "caso español"

La propuesta del Subcomité ha sufrido una modificación. -- Parece que la votarán siete delegados. -- El delegado ruso anunció que votaría en contra. -- El lunes seguirá la sesión

NUEVA YORK, 13.—El Consejo de Seguridad de la ONU se ha reunido para continuar su debate sobre la cuestión española.

El delegado australiano, que presidió la subcomisión especial para el examen del caso, presentó una fórmula de compromiso, según la cual a la recomendación original de que la Asamblea general disponga, eventualmente, la ruptura de relaciones, se añade la alternativa de que pueda adoptarse por dicha Asamblea cualquier otra medida que, con arreglo a las circunstancias del momento, resulte oportuna y eficaz.

Evatt declaró que la fórmula de compromiso había sido acordada por Polonia, China, Francia y

Brasil, y que supone la aceptación también Gran Bretaña que dando así libre el camino para que el pleno pueda adoptar cualquier acción que considere necesaria, incluso el establecimiento de una cuarentena diplomática.

La aceptación por la subcomisión de la fórmula propuesta por Estados Unidos, facilitará, al parecer, la adopción de sus demás propuestas, que, en efecto y oficialmente, denuncia a Franco como agresor en potencia y comprometen al Consejo a apoyar a cualquier Gobierno libre que pudiera subir al Poder en España.

La moción enmendada recomienda al pleno de la Organización que «a menos que desaparezca el régimen del general Franco, la Asamblea General aconseje a todos los miembros de las Naciones Unidas la inmediata terminación de sus relaciones diplomáticas con dicho régimen, o, como alternativa, cualquier otra acción que considere eficaz y apropiada en las circunstancias del momento».

Evatt defendió las modificaciones propuestas, clasificándolas como un paso más para convertir en más flexibles las recomendaciones a la Asamblea general.

El delegado norteamericano, manifestó que estaba completamente de acuerdo con la manifestación, pero añadió que su país no se compromete con su voto a ningún plan de acción específica cuando la cuestión sea presentada a la Asamblea.

El delegado egipcio previno al Consejo contra la intervención en materia de jurisdicción interna. Affi Bajá hizo resaltar que todos los pequeños países tienen siempre aprensión de la intervención extranjera.

El delegado soviético, declaró que el informe de la Subcomisión confirma que la existencia de un régimen fascista en España constituye una grave amenaza para el mantenimiento de la paz y que la situación no debe considerarse como asunto puramente español. «La situación lleva consigo graves consecuencias para la paz. La información presentada al Subcomité confirma que el régimen de Franco constituye un problema

internacional» Gromyko citó extractos de documentos ya conocidos para demostrar que el general Franco ha sido aliado militar de Hitler. Manifestó que había recibido ayer por radio una copia fotográfica de la declaración de un general alemán que fué uno de los jefes del Servicio secreto de su país, declaración que pone al descubierto lazos muy estrechos entre el régimen de Franco y el Servicio Secreto alemán, «incluido desde antes de la guerra (civil española)». «España es un peligroso terreno de incubación del fascismo, cuya existencia constituye un peligro para los pueblos amantes de la paz que tratan de poner fin al fascismo».

«No disfrutaremos de tranquilidad completa mientras existan terrenos en que crece el fascismo, aunque ahora puedan no parecer muy peligrosos. La incompatibilidad entre la existencia del régimen de Franco y los elevados ideales y principios de las Naciones Unidas se hará cada vez más patente» Refutando el argumento de que el régimen de Franco no es una amenaza real para la paz, Gromyko dijo: «Muchos pensaban antes de la guerra que Mussolini no era capaz de comenzar, como si «agresor» sólo fuese quien empieza una guerra, y no quien se asocia con otro que ya ha efectuado la agresión. No hay que esperar el momento en que sea realidad la agresión fascista. El Consejo de Seguridad es un órgano creado para anticiparse con medidas de orden práctico al peligro de guerra, y debiera actuar de modo eficaz, rápido y práctico para hacer desaparecer esta amenaza a la paz. La situación en España exige, no sólo una condena moral, sino una acción práctica. De otra manera, el Consejo de Seguridad no cumpliría la misión que le corresponde y más parecería un foco que un órgano de autoridad, capaz de tomar decisiones para suprimir las amenazas a la paz.» Diciendo que la

Subcomisión no se había atrevido a sacar de las pruebas las conclusiones correctas, Gromyko afirmó que el declarar a España sólo amenaza potencial a la paz podría llevar a la peligrosa doctrina de que sólo amenaza real cuando ha sido perpetrada la agresión.

Reiterando su petición primitiva de que el Consejo de Seguridad debe pedir la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco, Gromyko declaró: «El enviar el asunto a la Asamblea significaría el abandono de sus deberes por el Consejo de Seguridad, y conduciría a minar su autoridad. Tal decisión sería peligrosa, porque constituiría un precedente capaz de infligir un grave daño a la autoridad de las Naciones Unidas. Sería volver a los fracasados métodos del pasado» Gromyko anunció que votaría contra la moción, al decir que está no constituye base de decisión unánime.

En su argumento Gromyko afirmó que la única razón que había impedido a Franco tomar las armas al lado de Alemania había sido el temor a la potencia cada vez mayor de los aliados, pero que no obstante, Franco deseaba Gibraltar y el Marruecos francés, así como el minar la independencia de Portugal. Indicó que Franco había enviado 47 000 oficiales y soldados a luchar contra Rusia.

El delegado holandés, dijo no se opondría a la moción. «El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial y debe aceptarla».

Al quedar por fijar su postura seis de los once miembros del Consejo de Seguridad, se levantó la sesión hasta el próximo lunes.

Tres de los cinco delegados que hicieron uso de la palabra han anunciado su propósito de votar a favor de la moción enmendada de la Subcomisión; otros cuatro — los de Francia, China, Polonia y Brasil, también están comprometidos a favor de aquella, con lo que hasta ahora son siete los votos que reúne. — EFE.

Depresión en los republicanos exiliados

TOULOUSE.—El estado de depresión en que han caído los republicanos españoles exiliados en Francia durante estos días de forcejeo internacional sobre el porvenir de España constituye terreno abandonado para el auge de los comunistas. Esta es la impresión que ha obtenido un periodista después de observar la actual actitud política y personal que prevalece entre los partidarios del Gobierno de Giral. Los comunistas cuentan con fondos para mantener su acción. Los republicanos han perdido su esperanza en que las grandes potencias reconozcan al Gobierno de Giral y cree que si Franco acabase por dimitir se formaría un Gobierno de transición; temen que sea la Monarquía, bien bajo don Juan o con una Regencia de modelo de la establecida en Grecia la que domine al fin en España. Algunos se proponen salir para España con objeto de reunirse con sus familias, aunque saben que es probable que terminen en las cárceles de Franco. Otros proponen constituir bandos armados para incorporarse a los grupos de maquis en Galicia o Extremadura.

HUMBERTO II ABANDONA ITALIA

En un manifiesto dice que no renuncia a ninguna de sus prerrogativas

Acusa al Gobierno de realizar un gesto revolucionario al asumir arbitrariamente el Poder

El Rey ha salido en avión ROMA, 13.—El Rey Humberto salió del aeródromo de Ciampino a las cuatro de la tarde en un avión italiano «Saboya Macetti-25», tetramotor. Contingentes de Carabinieri acordonaban el aeródromo. El Monarca tuvo que esperar veinte minutos antes que el avión despegase. La Policía no permitió a nadie acercarse al aparato. Oficialmente se ignora el punto de destino, aunque se cree que se dirige a Lisboa. — EFE.

Escenas emocionantes en el aeródromo

El Rey Humberto se dirigió al aeródromo que había de transportarlo al destierro en un «Fiat» verde, de la Casa Real, con una pequeña bandera azul y oro.

Abandonó el coche cerca de la pasarela del avión. Las muchachas italianas que trabajan en el Servicio de Transporte norteamericano se adelantaron para besar la mano al monarca destronado. El Rey besó después en ambas mejillas a muchos del grupo, compuesto por unas veinte personas, que acudió al aeródromo para despedirse. Se apresuró a pedir perdón al funcionario norteamericano por la molestia que le podía causar. Antes de desaparecer por la portezuela del aparato, agitó la mano para despedirse de los que allí estaban, muchos de los cuales lloraban.

El ayón puso prosa al fuerte viento que ha estado azotando a Roma todo el día y se elevó velozmente. — EFE.

Fue arriado el pabellón real

A las cinco menos cuarto de la tarde fué arriado el pabellón real del Palacio del Quirinal. — EFE.

El Rey acusa al Gobierno de haber realizado un gesto revolucionario y unilateral

Se afirma que en el mensaje de

jado por el Rey Humberto antes de partir, acusa al Gobierno de haber realizado un gesto revolucionario y unilateral al asumir arbitrariamente el Poder. Señala que no le quedaba más alternativa que el someterse a la violencia o provocar un derramamiento de sangre. Aconseja a los fieles monárquicos prudencia para que no se estropeen las perspectivas de

Italia en la Conferencia de la Paz, y dice que no renuncia a sus prerrogativas.

Entre los monárquicos napolitanos, que se encontraban en las calles celebrando manifestaciones, la noticia de la partida repentina del Rey ha causado profunda impresión y desconcierto y los más exaltados llegaron a decir que «el Rey los había traicionado». — EFE.

En homenaje al doctor GOMEZ PAMO

La Ciencia y el Arte en el sabio farmacéutico arevalense

Por VICENTE M. PIQUERAS (De la Real Academia de Farmacia).

En cuantos medios de publicación existen al alcance del hombre venimos recogiendo estos días los elogios dedicados al sabio farmacéutico doctor Gómez Pamo, cuya luz primera vió en Arévalo el año 1846, para orgullo de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la provincia de Avila, para ejemplo y estímulo de la Clase Farmacéutica Española y para honra y prestigio de nuestra Nación en el extranjero.

A esos elogios, trazados por mentes esclarecidas, deseo unir las que surgen de mi modesta pluma, obligado a ello, por la admiración consagrada al hombre de ciencia, por el deber de gratitud hacia quien con sus trabajos y esfuerzos nos legó unos grandes conocimientos en nuestra profesión y por la intensa satisfacción sentida por este homenaje, sin olvidar, que «quien honra al maestro, se honra a sí mismo».

En nuestro familiar DIARIO DE AVILA hemos visto la inserción de

una extractada reseña biográfica del sabio, en quien no obstante el mucho tiempo que le ocuparon los cargos que desempeñó durante varios años, pudimos apreciar que su fecundidad científica, le llevó a la publicación de más de 25 voluminosas obras, aparte del gran número de trabajos de investigación y artículos publicados en Revistas Científicas nacionales y extranjeras.

Entre aquellas figuraban las más diversas materias; junto a su primera obra «Manual de Análisis Química» publicada cuando aún era menor de edad, por cuyo motivo hubo de firmar por él con la editorial, su hermano Marcelino, también farmacéutico; figura su célebre «Patología quirúrgica» y su «Compendio de Química Legal» que escribió para Médicos.

Pero, la obra cumbre, entre tantas, que sería árido enumerar, que le consagró, no ya solo en España, sino en el mundo entero, fué su «Materia Farmacéutica Ve-

getal» en cuyas distintas ediciones dió a conocer sus trabajos más exquisitos y donde se perpetuó su mejor legado a la posteridad. El sacó a la Farmacología del empirismo en que venía sumida desde los tiempos de Dioscórides, él sentó las bases del método micro histológico vegetal haciendo el estudio de un gran número de plantas medicinales y él, por último, inició el estudio de la acción fisiológica de los principios activos de las drogas vegetales, sobre los organismos animales, él pues, creó en España una escuela de Farmacología experimental.

Y es que su formación científica sólida, junto a la práctica continuada en su oficina de Farmacia y con su espíritu observador le llevaron a crear una rama del saber, de la que hoy existen en nuestra Patria continuadores, de (Continúa en 4.ª página)

Gratitud de la Argentina

BUENOS AIRES.—El Gobierno Argentino ha enviado al embajador español un testimonio de gratitud por haber mandado España el crucero «Galicia» con ocasión de la transmisión del mando presidencial. En el buque español han sido obsequiadas con un almuerzo las autoridades todas de Buenos Aires, en agradecimiento de las atenciones recibidas.

Una plaga de mariposas sobre Alicante

Han invadido toda la ciudad y los parques y jardines

ALICANTE.—Una plaga de mariposas ha invadido toda la ciudad y los parques y jardines. Las autoridades han adoptado medidas para evitar daños que esta plaga causa en todos los jardines. — (Cifra.)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

El «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 8 del actual, publica la Circular número 574 de la Dirección Técnica, Sección Productos Animales, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan normas sobre circulación y comercio del ganado y de la carne, cuyo texto es el siguiente:

Las especiales circunstancias que presenta actualmente el problema del ganado en lo que al abastecimiento de carne se refiere aconseja se adopten medidas para regular el mercado del citado artículo.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º A partir del día 21 del presente mes, queda intervenida la circulación y contratación del ganado de abasto y vida de las especies vacuna, lanar y cabrio, además de la de cerda, que ya se encontraba en dicho régimen de intervención, así como las carnes, grasas y despojos de tales especies.

A este respecto, para la circulación del ganado de las especies citadas será necesaria la guía única de circulación expedida por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, salvo que el traslado se efectúe dentro de la misma provincia y que el transporte no sea por ferrocarril, en cuyo caso bastará con un «conduce» o documento análogo además del certificado sanitario.

Para expedir la guía de circulación se hará preciso presentar previamente, con la solicitud, el certificado sanitario correspondiente.

Esta guía será el único documento de circulación a exigir, por llevar en sí la posesión del certificado a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 2.º Periódicamente, el Ministerio de Agricultura facilitará a esta Comisaría General información sobre los cupos de ganado sacrificable para el consumo que pueden proporcionar las diferentes provincias. En tal información se tendrá en cuenta las necesidades de consumo y la política ganadera que deba seguirse en cada ocasión.

A la vista de tales datos, esta Comisaría General clasificará las provincias, en relación con su consumo de carne, en productoras-exportadoras, alibles y deficitarias, marcando la distribución del ganado disponible y asignando cupos de exportación a cada provincia productora, con especificación de las provincias a que debe destinarse y número y clase de reses que a cada una correspondan.

Estos cupos serán servidos en principio mediante el sistema de compra directa a los ganaderos que voluntariamente los quieran vender, y cuando no lleguen a cubrirse en esta forma, se procederá, por el Gobernador Civil, como Delegado de Abastecimientos de la provincia a señalar los cupos forzosos de entrega a cada municipio, estableciéndose por éstos el sistema de derrama entre los ganaderos.

Art. 3.º En el caso que sea necesario llegar a la derrama para la entrega de los cupos de ganado, ésta se efectuará al precio del kilo en vivo que señale para cada provincia y especie el Ministerio de Agricultura, teniendo en cuenta los diferentes rendimientos y pesos de las reses, para que correspondan tales precios en vivo a los del kilo-canal fijados y en vigor en cada momento.

Art. 4.º En cada provincia se constituirá una Junta Asesora Provincial de Abastecimientos de Ganado, de la que será presidente el gobernador civil, como jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos, y secretario, el

de la Delegación de dichos servicios.

Serán vocales de la Junta: el inspector del Servicio Provincial de Ganadería, el inspector provincial de Sanidad Veterinaria, el jefe del Sindicato Provincial de Ganadería, un representante de la Junta Provincial de Fomento Pecuuario y un ganadero por cada una de las especies de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, designados por el Sindicato Provincial de Ganadería.

Igualmente, en cada término municipal se establecerá una Junta Asesora Local de Abastecimientos de Ganado, presidida por el alcalde, de la que será secretario el inspector municipal veterinario, actuando como vocales tres ganaderos, dos de ellos elegidos libremente entre los del término municipal por los ganaderos que al mismo pertenezcan, y el tercero que deberá ser precisamente el de mayor capacidad económica.

Art. 5.º Serán funciones de las Juntas Provinciales el asesorar al gobernador civil, como jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos, sobre las misiones que a continuación se indican:

a) Informar sobre las extensas y estado de la ganadería en la provincia.

b) Proponer soluciones que tiendan al mejor abastecimiento de carne en la provincia.

c) Conocer e informar, por términos municipales, sobre la salida de ganado procedente de contratación libre.

d) Fijar y organizar los planes de salida de ganado cuando deba recurrirse al sistema de derrama, cuidando de que éste se imponga sobre aquellos términos municipales que no hubieran facilitado el ganado voluntariamente, y dentro de cada término, sobre los ganaderos que no hubieran efectuado aportaciones voluntarias del mismo.

Art. 6.º Serán funciones de las Juntas Locales el asesorar al alcalde, como delegado local de Abastecimientos, sobre los siguientes extremos:

a) Informar sobre la existencia y estado de la ganadería en el término municipal.

b) Conocer e informar sobre las salidas de ganado procedentes de contratación libre que realice cada ganadero.

c) Fijar y organizar dentro del término municipal y por cada ganadero los planes de salida de reses por el sistema de derramas cuando así se ordene, debiendo darse preferencia, en este caso, a aquellos ganaderos que no hubiesen facilitado ganado voluntariamente.

En las capitales de provincia, las Juntas Asesoras Provinciales de Abastecimientos de Ganado asumirán las funciones señaladas para las Juntas Locales.

Art. 7.º Los envíos de reses se realizarán por los ganaderos y tratantes, debiendo éstos últimos acreditar su condición y estar al corriente en el pago de todos los tributos. Una vez comprobados estos extremos, y a la vista de los antecedentes penales de cada uno se tenga en la Delegación Provincial de Abastecimientos, se procederá por ésta a expedirle un carnet, sin el cual no podrán realizar su actividad.

Art. 8.º Las provincias deficitarias adquirirán sus correspondientes cupos en las productoras que se les haya señalado, por medio de sus propios tratantes, para lo que deberán estar provistos del oportuno documento a que se refiere el artículo anterior, debiendo dar cuenta a la Delegación de Abastecimientos de cada provincia deficitaria a la de la productora del o los tratantes que hayan autorizado, debiendo éstos

presentarse en la citada Delegación de la provincia exportadora a los efectos de inscripción, para que les puedan ser expedidas las guías correspondientes.

El ganado de crianza y vida será adquirido por los ganaderos autorizados por la Delegación provincial de Abastecimientos de destino.

Art. 9.º Todas las expediciones de ganado de abasto y vida serán consignadas precisamente a los gobernadores civiles, como jefes de los Servicios provinciales de Abastecimiento.

Art. 10. A los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como a otros Organismos, en los que su abastecimiento sea independiente y se les marcará por esta Comisaría General cupos de ganado en las provincias productoras que se considere conveniente en relación con su consumo. Tales cupos se adquirirán, igualmente que los provinciales, y según cuanto se dispone en los artículos anteriores, por los respectivos beneficiarios, y se consignarán los de los Ejércitos a las respectivas Intendencias.

Art. 11. El ganado será sacrificado en los distintos mataderos de la provincia, con arreglo al plan que tenga establecido la Delegación de Abastecimientos.

Art. 12. Las carnes de las reses sacrificadas conforme a lo dispuesto en el art. 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de abril último («Boletín Oficial del Estado» núm. 120), en relación con lo establecido en el art. 7.º de la orden del citado Ministerio de fecha 29 de diciembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero), así como las que entren de los mataderos foráneos legalmente autorizados para ello, serán adquiridas por las Secciones de Tablaeros de los Sindicatos de Ganadería correspondientes, que las distribuirán entre dichos industriales carniceros o entidades que habitualmente venían consumiéndolas, proporcionalmente a lo que retiraban en período de libertad.

Art. 13. Las Sociedades de Carniceros o Tablaeros no agrupados, cuya tributación a la Hacienda les permita dedicarse a la compraventa de reses, podrán adquirir directamente en los centros productores el ganado que necesitan, cumpliendo los mismos requisitos de obtención y utilización del carnet del comprador que se señalen para los tratantes. Las reses adquiridas por dichas entidades o industriales se destinarán exclusivamente al abastecimiento de los despachos de sus asociados o a surtir los establecimientos de los titulares de los carnets.

Art. 14. Los despojos comestibles e industriales de las reses mencionadas en los artículos anteriores, serán adquiridas por las secciones correspondientes de despojeros, triperos, etc., de los Sindicatos provinciales de Ganadería, o por los habituales industriales de dichas actividades, donde no actúen los Sindicatos de referencia, y proporcionalmente a las cantidades adquiridas en período de libertad, todo ello bajo la fiscalización y aprobación de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos respectivas.

Art. 15. La venta de la carne destinada al consumo público, así como la de los despojos comestibles, se realizará en los establecimientos legalmente autorizados para ello, sin sujeción a racionamiento y conforme a los precios y despieces que rigen en la actualidad por orden de esta Comisaría General o a los que posteriormente se determinen.

Art. 16. La movilización del ganado de vida se efectuará, igualmente, mediante guía de circulación, en los desplazamientos interprovinciales, y para cuya concesión será indispensable que los interesados presenten en la Delegación de Abastecimientos correspondiente a la provincia en que se encuentren las reses una instancia por duplicado en la que se

«La Pascua de Resurrección en la Ortodoxia Eslava»

Conferencia pronunciada en el Seminario Conciliar de Avila el 30 de Mayo de 1946, por don Hilario Gómez

(Continuación)

La cultura religiosa y eclesiástica del pueblo eslavo es integralmente pascual. La vida y actuación de los Santos en Rusia, la pintura fuente única de su copiosa iconografía, el sentir de las masas aldeanas y el indomable ánimo de los numerosos mártires habidos en los últimos tiempos son benditas emanaciones del típico grito pascual «Cristos waskréss!» «Nada menos que 800 monjes y clérigos y unos 30 obispos dieron testimonio de su fe en la Pascua Florida entre tormentos horribles y acabaron por sellar con su sangre la seguridad teológica en la santa Resurrección. Otros ochenta obispos e innumerables creyentes fueron deportados a la Siberia para agonizar lentamente». (De la «resurrección religiosa en Rusia»; Kulturliga, Berlín). Pese a tanta violencia y a tanto martirio, los bolcheviques no pudieron borrar la creencia en este consolador Misterio Cuenta *Arseniew* en su libro «Die Kirche des Morgenlandes» la siguiente anécdota que su día circuló mucho por toda Rusia.

Era comisario del pueblo para asuntos de Educación Nacional el célebre Lunatscharkí. Iba a dar una Conferencia pública en el «Politecnium» de Moscú sobre este tema: «Contenido filosófico del Cristianismo». Quería tributar a la «caduca y gastada creencia en Dios [producto de la burguesía y del capitalismo]». Admitía la polémica, cosa que anunció a bombo y platillos. El parainfo estaba repleto de público. Iban llegando también los contrincantes. Era uno de estos un «popo» joven y humilde, tímido y desmuyado: Tenga entendido—dijo el orgulloso Comisario mirándole de arriba abajo con ese desprecio satánico con que los anticlericales y ateos distinguen a las gentes de Iglesia—que no dispone V. más que de ¡Cinco minutos! para explicar sus puntos de vista. «Ten-

haga constar: el número de reses, lugar de destino, nombre, apellidos y domicilio del remitente, serie y número de su tarjeta de abastecimiento, y nombre, apellidos y dirección del receptor del ganado, y fin para el que se moviliza.

Uno de los ejemplares de cada petición se archivará en la Delegación Provincial de Abastecimientos que expida la guía, y el segundo ejemplar será remitido a la Delegación de Abastecimientos de destino. Estas adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el ganado de vida no pueda ser sacrificado sin el previo conocimiento de las mismas, cuando a ello hubiere lugar y cumplimentando los requisitos exigidos para el ganado destinado a sacrificio.

Los endosos de las guías que amparan el transporte del ganado de vida, se efectuarán por los gobernadores civiles consignatarios a favor de las personas o entidades propietarias del ganado.

Art. 17. Para el desarrollo de cuanto se dispone en la presente circular, las Delegaciones provinciales de Abastecimientos recibirán en cada caso las necesarias instrucciones de esta Comisaría General.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente circular.

El gobernador civil, *Luis Valero Bermejo*.

go tiempo de sobra con ellos; aún me van a sobrar minutos». Colocado ya en la tribuna, el intrépido cura rural se expresó así: «Mis queridos hermanos rusos y rusas que me escucháis ¡Cristos waskréss! (Cristo resucitó!) Este es el contenido filosófico de nuestra Religión.» El público que no contaba con esta salida extraña, respondió con el entusiasmo habitual: «*Wolstinu waskréss*» (verdaderamente resucitó). «He dicho» terminó el *batschuska* eslavo. Los rusos aun bolcheviques, cuando oyeron el «Cristos waskréss» no pueden contenerse. Al grito del alma nacional, tan evocador, tan popular, tan simpático tan sentimental, tan ruso, en una palabra, contestan siempre, estén donde estén, con el complemento consabido: «*Wolstinu waskréss*» (Resucitó en verdad). ¿Qué fué del cura ruso? preguntamos a *Arseniew*. Puede V. suponerlo más leber Freud, Herr Majou Kaplan. Iria al cementerio o a la Siberia que es pena mayor que el presentarse ante un piquete de fusileros prontos a disparar.

Oración de un ortodoxo converso a favor de Rusia

«Oh Cristo Señor Nuestro, cuya voz domina las tempestades y cuya mano amansa la furia de los vientos! Os rogamos que miréis con ojos de misericordia a nuestra amada Patria, a la que, Santa un día ante vuestros ojos, es hoy presa de la incredulidad y de la blasfemia».

«Pronunciad, Señor, vuestra palabra de paz e imponed silencio a la tempestad. Y si ha de ser Voluntad vuestra el prolongar todavía más las devastaciones de esta borrasca a fin de humillarnos más por las faltas pasadas, que son, ciertamente más numerosas que las arenas del Mar ¡oh! entonces. Os damos las más cordiales gracias ¡Señor! por este vuestro beneficio, más valioso que todas las perlas de vuestros ríos.»

«¡Oh Señor de las Misericordias! Os pedimos perdón para todos aquellos que en esta región os insultan y contestan con odios y veneno a vuestro Santo Amor. Enseñadnos a amarlos por amor a Vos y hacéd que roguemos por los que no pueden hacerlo, por los que Os olvidaron por completo.»

«Iluminadnos, Señor, en esta noche tenebrosa para que perdamos el sendero de la vida. ¡Que no seamos víctimas del poder de las Tinieblas! Os damos gracias porque en estas horas tan amargas nos habéis suministrado una gran alegría: la fe en la Iglesia única y verdadera. Confirmadnos en la Fe, ¡Señor! Ella será nuestra Corona. Amén.»

(Traducción del ruso por M. E. Almedingen, católica inglesa autora del libro: «The Catholic Church in Russia today», Londres 1933.)

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila

Calle del Tostado, núm. 7

Lista de los números premiados del GUPON PRO-CIEGOS correspondiente al sorteo celebrado el día 13 de junio de 1946

Premiado con 25 pesetas, número 310

Premiados con 250 pesetas todos los números terminados en 10

Sección religiosa

JUNIO

Día 15. Sábado.—Santos Vito, Modesto, Esiquio, Benilda, Livia, mártir; Landelino, s. b.; Abraham Bernardo de Mentón, cfs.

Témporas Ordenes

La misa y oficio divino son de la infraoctava de Pentecostés, con rito semidoble y color rojo.

Adoración Nocturna y Tarsicios

El Turno de Santa Teresa dará guardia al Santísimo en la noche del 15 al 16.

Los Tarsicios tendrán la Hora Santa reglamentaria el día 15, a las cuatro y media, en la Iglesia parroquial de San Juan, y la Misa de Común el domingo, 16, a las nueve y media, en la Capilla del Sagrado Corazón, de la Catedral. A continuación de la Santa Misa se verificará la imposición de insignias a los Tarsicios que no la han recibido todavía.

Los adoradores activos y honorarios que piensen asistir a la Vigilia de Espigas, que se celebrará este año en Cebreros, el día 28, deberán comunicarlo con urgencia al Consejo Directivo Diocesano.

Mes del Sagrado Corazón

S. A. I. Catedral.—El Apostolado de la Oración celebra cultos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús durante el mes de junio.

Tendrán lugar por la mañana a las ocho y por la tarde a las siete.

Publicaciones oficiales

El «Boletín de Estadística»

Editado con el buen gusto a que nos tiene acostumbrado la Dirección General de Estadística y que es norma en sus publicaciones, acaba de aparecer el número 28 del «Boletín de Estadística» con interesantes informaciones y recopilación legislativa, además de insertar trabajos de firmas prestigiosas en su sección de «Colaboración profesional».

En su Sección de Precios, recoge el «Coste de la vida en las capitales»; en Finanzas, se ocupa de las cotizaciones oficiales de las divisas extranjeras; Cambios de la peseta sobre Nueva York y París y valores oro de la misma, Premio del oro. Cámara de Compensación Bancaria. Cotizaciones en Bolsa de los valores mobiliarios. Estadística del Registro Mercantil. Protestos de letras de cambio. Giros, Postal y telegráfico, y en las Secciones fijas, de Producción y Consumo; Comercio y Transporte; Trabajo y Acción Social; Demografía; Legislación; e Información Extranjera, trata estas cuestiones con la autoridad que tiene y datos oficiales recogidos en su laboratorio, y que sirven de orientación a cuantos se dedican a los estudios estadísticos, trabajos que llevan como complemento y para facilitar las dudas que pudieran surgir, gráficos muy interesantes.

El «Boletín de Estadística», número 28, comprende 4 meses de octubre, noviembre y diciembre de 1945, y consta de 420 páginas, editadas en excelente papel.

¡TRABAJADORES!

Vuestros escasos recursos no os permiten concertar un seguro para vuestra viuda e hijos, pero el nuevo Estado Español, a través del Subsidio de Viudedad y Orfandad os lo procura. No dejéis, por tanto, de aseguráros al Régimen de Subsidios Familiares, aún cuando de momento no percibáis sus beneficios.

Reparaciones Radio

garantizadas, a petición del cliente en su propio domicilio. Avisos: Vallespín núm. 19, pral. Avila. Teléfono 54

El Municipio es la primera entidad suprafamiliar y el conducto de incorporación del individuo al Estado

Importante discurso del ministro de la Gobernación en la clausura de la Asamblea de los Colegios Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local

MADRID.—Se celebró la solemne sesión de clausura de los actos celebrados por los Colegios Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de España con motivo de su Asamblea.

A las ocho de la noche llegó al teatro María Guerrero el ministro de la Gobernación, que había de clausurar la asamblea. Una salva de aplausos acogió su presencia. Ocuparon la presidencia, con el ministro, el subsecretario de Hacienda, el director general de Administración Local, directores generales de Aduanas y de lo Contencioso.

Discurso del ministro

A continuación, el ministro de la Gobernación, pronunció un discurso, en el que dijo, entre otras cosas, las siguientes:

«Una vez más os habéis reunido en Madrid para hacer acto colectivo de presencia en la vida nacional, llevando al Jefe del Estado el testimonio de vuestra leal adhesión y, de paso, acrecentar nuestro acervo profesional oyendo un curso de conferencias magistrales a cargo de personalidades muy destacadas en la ciencia de la Administración.

Habéis querido que sea yo quien clausure estas conferencias pronunciando unas palabras; y aquí estoy entre vosotros; día puesto a daros satisfacción. (Grandes aplausos).

Nadie interprete que la adhesión que habéis expresado a nuestro Generalísimo significa un obligado trámite protocolario; vuestra adhesión está movida, la que yo presencio esta mañana en El Pardo, por el espontáneo y libre reconocimiento de sus devalos y trabajos en pro de la vida local de España. (Aplausos).

Para una cabal demostración de lo que acabo de decir, nos bastará con recordar algunas de las contribuciones con que el Caudillo y su Gobierno han ayudado al progreso de la vida local.

La etapa que sigue a la implantación de un régimen es poco propicia a la obra orgánica, fruto maduro de las épocas tranquilas y estabilizadas. Y al esto se predica con verdad en general, adquiere mayor fuerza cuando de la vida local se trata. No cabe olvidar que el régimen local se encontraba atacado en su misma raíz por las organizaciones políticas imperantes con anterioridad al Movimiento; que la vida local fué palestra donde se libraron las más enconadas batallas partidistas, y que jamás fué esta tan subvertida como cuando se la utilizó a modo de instrumento para un cambio de régimen a través de unas elecciones municipales que, en vez de servir las exigencias de una administración honesta, se aplicaron a inyectar el virus revolucionario de las peores divisiones políticas.

Terminada la guerra nacional, la mirada del Caudillo penetró en el entresijo de las instituciones locales, y mientras ya desde su Cuartel general ordenaba que se fuese estudiando un régimen orgánico de la vida local que fuese promulgado en su día, su Gobierno acometía los quehaceres urgentes de posguerra, dando solución a los perentorios negocios nacionales, tomando apoyo y repercutiendo en la vida local como realidad primaria y sustentadora de todo interés nacional.

Obras del régimen

Por decreto de 25 de marzo de

1938 se crea la Dirección de Regiones Devastadas. De su cooperación a la vida municipal sabéis tanto como yo. Entre los escombros humeantes de nuestra guerra brotó esa virtud de la solidaridad: la adopción, en cuya idea inspiradora parece revivir el viejo concepto de las villas de realengo, fuente de exenciones que se deben, mitad por mitad a la franquicia y a la tutela. Los nombres Brunete y Belchite y tantos otros son afirmaciones elocuentes de lo dicho.

Frente al problema de la habitación se comenzó a luchar en 1938 y por decreto de 13 de octubre del mismo año se creó la Junta administrativa de Casas baratas y económicas. Y tras este organismo van surgiendo el Instituto de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, el Instituto de la Reconstrucción e incluso la propia Dirección de Arquitectura en su ayuda en los suburbios de Madrid. No debe olvidarse tampoco la aportación que a estos menesteres trae el fondo del paro obrero.

Junto a la fábrica en la reconstrucción, el Gobierno se preocupa de la política de solares y se da la ley de 7 de octubre de 1939, por la que se adopta el procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa y la ley de 15 de mayo de 1945, que al hacer una nueva ordenación de solares persigue dar incremento a la edificación.

Estas y otras muchas disposiciones sobre solares, viviendas, reconstrucción, adquieren carácter orgánico cuando se llega, como hemos llegado, a la articulación de grandes planes urbanos como los del Gran Madrid y Bilbao y de las Juntas provinciales, que van extendiéndose rápidamente por todas las tierras de España.

Y junto a la reconstrucción el Gobierno se empeña en un plan forestal de indudable repercusión en la vida local.

Existe hoy en una corriente según la que se tiende a rescatar la propiedad forestal de mano de los particulares. Los beneficios sociales de los montes en orden a mejoría climatológica, régimen de lluvias, conservación de la capacidad productiva de las tierras, protección de los cursos de las aguas primas, sin exclusión del uso de los particulares, a favor de la tesis de que los montes estén vinculados a manos de instituciones impercederas. El Gobierno ha intensificado en cantidad y calidad el patrimonio forestal y vigila para que la propiedad forestal de los Ayuntamientos se acrecente y desaparezca para siempre el tabú del falso expediente pose-

torio, enemigo moral de sus bienes de propios y comunales.

¿Y para qué seguir enumerando los impulsos que la vida local ha recibido del Gobierno a través de su actividad para resolver los grandes problemas nacionales? Los conocéis tanto o mejor que yo, y los minutos pasan en perjuicio de otros temas que considero de provecho común tratar.

Me refiero ahora concretamente a nuestra ley de Bases de régimen local y a vuestra formación de funcionarios.

No voy a insistir en cuanto expuse con ocasión de presentar el proyecto de ley de Bases de régimen local de las Cortes, pero sí quiero refrescaros la memoria con algunas afirmaciones fundamentales y daros noticias posteriores de aquel acto.

Aprobada la ley de Bases por las Cortes, fué confiada la redacción de la ley articulada a una Comisión, integrada en su mayoría por profesores de nuestro Instituto de Administración Local. (Continuará)

INFORMACION DEPORTIVA

El partido del domingo en San Antonio es decisivo para la "Copa Marca"

Por ello el Imperio anuncia el envío de su mejor equipo

En realidad, la competición organizada para la obtención del trofeo ofrecido por el prestigioso colega madrileño «Marca» tuvo como finalidad apurar la temporada y buscar un pretexto para mantener en forma a los jugadores y entretenida a la afición, que de lo contrario iba a encontrarse prematuramente sin su deporte favorito, ya que los partidos amistosos están desprovistos de la pimenta de la clasificación.

Pero lo que empezó como pasatiempo ha adquirido, por obra y gracia de los contendientes, un interés tal, que ha logrado el apasionamiento de la masa seguidora de ellos.

Y tal como las cosas se han puesto, a tres fechas del final, cualquiera de los cinco equipos puede quedar campeón y cualquiera puede ser colista. Todo ello a consecuencia de la escasa diferencia que existe entre sus respectivas puntuaciones, ya que el primero, el Imperio, tiene 7 puntos; el Avila 6 y los otros tres equipos están igualados a 5. Y dos puntos de diferencia entre el primero y el último, con los encuentros que faltan, no es diferencia.

Por la tabla de probabilidades, el Imperio y el Avila tienen las mayores esperanzas de obtener el trofeo. El Imperio, por su puntuación superior llevando un partido menos; el Avila, por quedarle en casa sus dos partidos, uno de ellos, precisamente, contra el gallo. De aquí que sostengamos que el encuentro del domingo puede ser decisivo para la clasificación final.

Ya lo comprende así el Imperio.

Y en vista del susto que le dió el Avila al empatarle en Las Delicias pone toda la carne en el asador y manda un once capaz, no solo de sacar los dos puntos de San Antonio, sino de ganar, con un poco de suerte, el campeonato de España.

Anoche, por teléfono, el entrenador del Imperio, Arocha, envió la alineación de su equipo, que es la siguiente: Pérez, Cobo, Aparicio, Farias, Germán, Cuenca, Juncosa, Arancibia, Jorge, Campos y Escudero. ¡Cast nadie!

ZEDA.

Gran Tómbola del Avila C. de F.

Pro-fomento deporte

Regalos recibidos

(Continuación)

El Excmo. y Rydmo. Sr. Obispo 100 pesetas, para un regalo.

Tienda de juguetes Mariano Blanco, un pato de cartón.

D. Emilio Sierra (médico), una tabaquera.

D. Longinos Lozano Pladado, dos botellas de manzanilla «Rocío».

Sociedad de deportes «La Peña» un ánfora.

D. Crescente González (representante), un cestito conteniendo dos botes de mermelada, un frasco de pepinillos y dos paquetes de tomate en polvo.

D. Benito Barez (agente comercial), seis frascos de loción Galíndez.

D. Manuel C. Silva, una escribanía de madera.

D. Luis Cornejo González, una bombonera.

D. Adolfo Sánchez, una muñeca «Mary Paz».

D. Olegario Pérez Cabezas, un aparato de luz.

D. Madera tallada con bombillas.

D.ª Cesárea Menéndez Gómez, una garrafito «Anís Castellano».

D. Juan Bautista Alvarez, un aparato de luz de mesa.

Hijo de Esteban Ingelmo, un muñeco-mono.

D. Teodomiro Díaz Núñez, un juego de postre.

D. José Sánchez García, dos floreros.

D. Daniel Crespo González, un perrito.

D. Luis R. Calvo, una caja de bombones.

D. Mariano González González, jefe de Negociado de Telégrafos, un estuche de afeitador.

EL DICTAMEN

Por MANGARET

Si los españoles tomáramos las cosas en serio, con el dictamen de la Subcomisión, tendríamos materia para «jartarnos de reir» una buena temporada. Como somos unos bromistas, cogemos el dictamen con dos dedos, para no mancharnos, y lo colgamos en cierto clavito para que espere la llegada de su turno, no tardará mucho, porque los últimos serán los primeros.

Verdaderamente que el mundo está desquiciado y lo que a mí no me cabe duda es que cuando el Diablo quiere perder a un pueblo, se limita a vo'ver idiotas a sus gobernantes, con eso es suficiente para tener la partida ganada. Para confirmar mi tesis podía poner múltiples ejemplos, pero prefiero callarme y que cada uno deje volar su imaginación, para mí, por lo menos es más cómodo.

Las Naciones Unidas, ganaron la guerra a Alemania, y al Japón; a Italia no la mencionamos, porque, aunque entró en la guerra cuando creyó llegado el momento de repartirse el botín, traicionó a sus aliados en el momento también oportuno, como correspondía a su tradición. Terminada la guerra, era necesario discurrir algo en que invertir sus actividades y alguien decidió crear la Organización de Naciones Unidas; hasta la fecha nada útil hizo esta Organización, pero como es necesario justificar los gastos que tienen, han encontrado el caso de España, como tabla de salvación.

La Organización de Naciones Unidas no tiene otra misión, al fin y al cabo es el único punto en que pueden estar de acuerdo. Si hablan de otra cosa, se tiran los trastos a la cabeza, ¿para qué buscarse conflictos?

Lo que no es posible comprender es cómo dos naciones serias, como Estados Unidos y Gran Bretaña, envían sus delegados a la Organización y aguantan además las bobadas que allí se hablan; si lo hacen por pasar el tiempo lo considero justificado, ahora si es por otra cosa, no se cómo se prestan a servir de juguetes de Stalin ya que en resumiendo cuentas después de un año de trabajo, no ocurrió otra cosa.

Arquitectos Constructores, Pintores.

Pintura impermeabilizante GRIFFI (Montecadi) Impermeabilizante. Adherente. Decorativa. Depositario Avila, Salamanca y Zamora: MIGUEL MARINO. Salamanca

D. Benito Jiménez Blázquez, dos juegos de desayuno.

Calzados «La Confianza» un par de zapatos y unas botas de fútbol.

Calzados «La Isla», un par de zapatos y unas botas de fútbol.

D. Julián Mozo, dos botellas de moscatel «Carmelitano».

Café Liceo una botella de coñac «Abolengo» y otra de cocktail «La Campana».

D. Senén Muñoz, dos frascos de licor «Mandarino».

D. Luis Prieto Omo, un juego de agua, con una jarra de cristal y seis vasos.

D. Cirilaco Juárez «El Tropicón», una botella de Rum.

(Continuará)

Avila C. de F.

Hasta el día 30 de junio se admiten altas de socios sin pago de cuota de entrada. La misma exención ha sido acordada para aquellos que se hubieran dado de baja siempre que abonen los recibos que tengan pendientes. Las altas se reciben en el domicilio social «Bar Novelty» todos los días laborables, de 8 a 10 de la tarde.

La Directiva.

La O. N. U. nació completamente muerta y aunque parezca un contrasentido, así vivirá, mientras no tengan la guardia de expulsar de su seno a Rusia que es el germen que no la deja vivir; la causa de esa resignación no la conocemos pero sospechamos que puede ser miedo o precaución. Tal vez cuando traten de aplicar el remedio sea un poco tarde ya, pero si esto ocurre no habrá sido, en forma alguna, por falta de avisos.

M. Churchill, presidente hoy de la oposición británica, ha dicho en los Comunes que cada nación tiene el gobierno que merece, ahora comprendemos el por qué la Gran Bretaña disfruta en estos momentos un Gobierno laborista, que aunque no haya hecho otra cosa, por lo menos ha tenido la habilidad de jugarse el Imperio de la Corona Británica y de no producirse un milagro, desde luego lo ha perdido; será lo que merece cada pueblo.

A Mr. Churchill no le gusta el Régimen de Franco, es muy natural; la guerra, como antes digo ha terminado, pero ni antes ni ahora, no es precisamente a Mr. Churchill ni a sus compatriotas, a quien les tiene que gustar, tampoco le gusta al boticario Giral, pero, amigos, gustándonos a nosotros creo que es suficiente. Claro es que por hablar de todo un poco no se pierde nada. Cuando Mr. Churchill presidía su gobierno no puede que no pensara lo mismo y sobre todo en los años 1940-4c cuando los alemanes estaban en la frontera española; ahora todo esto ha pasado, Alemania ha sido vencida y de algo tenemos que hablar.

También nos recuerda Mr. Churchill, en su discurso, cómo el partido comunista incitó a la Gran Bretaña a la guerra y cómo obstaculizó después la defensa nacional, siguiendo órdenes de Moscú, para convertir a su Patria en siervos de Hitler.

¿Ha pensado Mr. Churchill que si en 1940-41 salvó a su Patria de la esclavitud nazi, puede que ahora le falten arrestos para salvarla de la esclavitud staliniana?

Las cosas han cambiado mucho y puede que cada día, cada minuto, cambien más todavía. Los que tienen su edad, si quieren ver muchas cosas, no pueden perder el tiempo, con discursos que a nada conducen; en estos tiempos modernos hay que ser mucho más prácticos.

No es que yo pretenda dar lecciones a Mr. Churchill, Dios me libre, me considero un pobre hombre a su lado, pero creo que no estaría de más recordar lo que le ocurrió en sus «elecciones democráticas» después de servir la Victoria a su patria en bandeja de plata. No es oro todo lo que reluce.

Franco, que todo lo que tiene, se lo debe a su esfuerzo, honradez y patriotismo, aunque no goce de la simpatía de muchos de los gobernantes de las Naciones Unidas, puede permitirse el lujo de ser el único que se ha opuesto a las aspiraciones de Stalin en Europa. Para nosotros es suficiente y por eso lo queremos, sin importarnos lo que piensen los demás.



(Viene de la 1.ª página)

los que nos podemos considerar orgullosos los españoles; fué así, el doctor Gómez Pamo, «El Farmacéutico Completo», como muy acertadamente ha dicho el doctor Blanco Juste.

Más, aparte de estas características científicas, de las que radf: duda ya, existen otras en la vida del Insigne Maestro. Es la característica del arte, que no se puede silenciar y hay que proclamar muy alto, que el excelentísimo señor Don Juan Ramón Gómez Pamo, Rector de la Universidad, académico, senador, ca: te drático, farmacéutico en ejercicio de la Profesión, etc. fué además un artista. ¿Quién dijo pues, que la Ciencia y el Arte, se hallaban reñidos? Como prueba de esa compatibilidad y de los dotes artísticos de Gómez Pamo ahí van unos datos.

Cuando nuestro investigador se encara con sus preparaciones de histología vegetal, se encuentra con unos microscopios en extremo sencillos, los que no solo carecían de los modernos aparatos de micro-fotografía, sino incluso de las simples y útiles cámaras claras de que nos servimos en la actualidad, para dibujar o recoger sobre el papel, algún dato o detalle interesante.

Nuestro investigador se veía obligado a perpetuar sus observaciones y con ello a reproducir lo que apreciaba en el campo del microscopio en los más finos detalles. Así pues, reproduce con la delicadeza del mejor delineante y con el detalle propio de un exquisito pintor llegando a hacer verdaderas obras de arte, al trasladar a grandes cuadros murales las estructuras de órganos de plantas medicinales, que él consideró de más interés, y como son buena prueba y dan testimonio a cuantos quieran apreciar su labor artística, esos 85 carteles de histología vegetal, que aún se conservan en el laboratorio de Farmacología de la Facultad de Farmacia de Madrid y los cuales bastan para catalogarle como un maestro del dibujo. ¿Se pueden poner en duda las cualidades artísticas, junto a las científicas del inmortal Gómez Pamo?

Pero si algo faltaba para realizar su aptitud artística, allá va la prueba biológica, a la que tanto valor conceden eugénicos como Lenz y que en un trabajo que dimos a la publicación en la Revista «Farmacia Nueva» titulado «Hija Intellectual» recogimos del citado autor alemán y del no menos genial biólogo Reinohl a propósito de la herencia de la aptitud musical y matemática observada respectivamente en la familia Bach y Brnoully.

En el caso que nos ocupa, el doctor Gómez Pamo tiene también en su familia, pruebas de la herencia de su aptitud científica y artística en su hijo don Fernando Gómez Fresno, también ilustre farmacéutico y magnífico caricaturista cuyos trabajos observamos en la prensa más prestigiosa de España y del extranjero y aun sigue esa herencia en la hija de este último conocida de todos por Maruchy G. FRESNO, la cual conservando también el amor de sus antecesoras por los trabajos de laboratorio como lo muestra el título de Ciencias Químicas que posee, y consagróse posteriormente en las pantallas de Europa y América como una genial artista, que honra a España y cuyos triunfos del hijo y de la nieta, observándolos el Insigne Abuelo des-

SANCHEZ PRIETO
MEDICO
PIEL - VENEREAS - SIFILIS
Consulta: 3 a 4 de la tarde y 9 a 10 de la noche
Duque de Alba, 4. 2.º

trucciones detalladas sobre la forma de solicitar y otros datos necesarios.
El delegado.—Pablo Pérez.

de la Mansión de los Justos, se sentirá tan orgulloso, como hoy se siente la Clase Farmacéutica Española y la provincia de Avila con Arévalo a la cabeza, al tributarle este homenaje tan merecido.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación Provincial de Avila

Préstamos de nupcialidad

La distribución de los Préstamos de Nupcialidad establecidos por el Estado por Decreto de 22 de Febrero de 1941 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de Enero de 1943, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de la provincia de Avila que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de agosto de 1946, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes serán: de 2.500 pesetas para solicitantes varones asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares.

de 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que hayan trabajado durante nueve meses como mínimo en los dos años anteriores a la fecha de la celebración del matrimonio y se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto su esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

2.º Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso son los siguientes:

a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y de 25 las mujeres.

Si se trata de excombatientes o excautivos, la edad máxima para concursar será de 40 años, ampliándose en este caso la de los futuros cónyuges hasta 35.

c) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

d) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.º Las instancias se extenderán en los modelos impresos que facilitarán en las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional, sita en la calle de Reyes Católicos número 15, hasta el día 28 del mes corriente, antes de las 13 horas.

4.º En igualdad de circunstancias, tendrán preferencia para obtener los préstamos:

a) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios sin recursos, y preferentemente si éstos no fueren beneficiarios del Régimen de Subsidio de Vejez.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo, al quedar vacante, pueda ser ocupado por un varón.

c) Los que amparen en el nuevo hogar a hermanos menores de 14 años, en todo caso, o a familiares hasta el segundo grado que se hallasen impedidos para el trabajo y no percibieren Subsidio ni renta de ningún género.

d) Los que ostenten el título de excombatiente o excautivo.

5.º Estos préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido. Los préstamos disfrutará de una bonificación del 25 por 100 del saldo del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

6.º El importe del préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión,

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila

Distribución de las colecciones de cupones del segundo semestre de 1946

A partir de hoy, se procederá por los industriales detallistas de ultramarinos a hacer la entrega al público de las colecciones de cupones de racionamiento para el segundo semestre de 1946, que han de entrar en vigor el día 1.º de julio próximo. Estas colecciones de cupones constan de 13 hojas bi semanales que comprenden las semanas 27 a la 52 y dos hojas de cupones para varios del número 49 al 96.

La entrega se realizará previa presentación de la Tarjeta de Abastecimiento, de la que se cortará el «tercer cupón» y la colección de cupones actualmente en vigor, a la que así mismo se cortará la cubierta o tapa. Al realizarse esta operación, se anotará por los industriales, en la Tarjeta el número de la colección de cupones y en ésta el número de la Tarjeta.

Los interesados al hacerse cargo de las colecciones de cupones las examinarán cuidadosamente para comprobar no adolecen de defecto alguno, haciendo en el acto, si a ello hay lugar, la correspondiente reclamación ya que posteriormente no será atendida. De ser conforme diligenciarán el interior de la cubierta, llenarán el boletín de inscripción de Pan y la presentarán en la panadería donde ha de suministrarse, que será la misma en que antes lo hacía.

El precio que se abonará por las Colecciones de Cupones, son: Primera categoría, 1,20 ptas.; segunda categoría, 0,60 ptas.; y tercera categoría e infantiles, 0,25 ptas.

Las personas que disfrutan de reservas de cereales panificables, retirarán de estas oficinas sus colecciones de cupones por el mismo procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de abril, toda aquella persona que no hubiese hecho declaración de ingresos dispuesta por la misma, se considerará clasificada en primera categoría y así recibirá la correspondiente colección de cupones.

El Gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

SE VENDE solar 20 metros fachada, en carretera Estación. Razón: Ferrería Olegario Pérez.

Juventud Católica Antoniana

Los regalos que sortaba está Juventud entre sus asociados y benhechores el día de San Antonio han recaído en los siguientes números.

- 1.º Un magnífico reloj de caballero o señorita a elegir en el número 820 (ochocientos veinte).
 - 2.º Un juego de cartera y petaca en el número 3.320 (tres mil trescientos veinte).
- Caduca a los 30 días.

Caja G. de Ahorros y Monte de Piedad de Avila

Anuncio de subasta

El próximo día 16 a las once de mañana tendrá lugar en la Sala de Ventas de este Establecimiento la subasta de Lotes de Ropa cacudados, en el Monte de Piedad. El presidente de la Junta de Gobierno, A. José Sánchez Díaz.

SE ALQUILA casa amueblada con 8 camas. Emilia Montero, Cruz Vieja, n.º 2

Homenaje a Gómez Pamo en Arévalo

Con asistencia de autoridades y representaciones, se celebrará el próximo domingo en Arévalo el anunciado homenaje al ilustre hijo de aquella Ciudad, don Ramón Gómez Pamo, con arreglo al siguiente programa organizado por la Junta designada al efecto, presidida por el excelentísimo señor alcalde de la ciudad de Arévalo.

A las once de la mañana, saludo de bienvenida en el Salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a los hijos y nieta del sabio, y a las ilustres personalidades declaradas huéspedes de honor.

A las doce, Misa en la Parroquia de Sant Domingo de Silos.

A continuación en el Salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a cargo del académico de la Real Academia de Ciencias de la Real de Farmacia don Javier Blanco Juste, del excelentísimo señor director general de Sanidad, don José Alberto Palanca, y del excelentísimo señor presidente de la Real Academia de Farmacia don José Casares, quienes serán presentados por el excelentísimo señor alcalde de la ciudad, cerrando el acto el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Avila.

Visita al Parque Municipal que se denominará «Gómez Pamo».

Seguidamente descubrimiento de una lápida conmemorativa, en la Sala Capitular del excelentísimo Ayuntamiento.

SE ALQUILA hotel amueblado para temporada de verano en calle Fivasa, 6. Razón en el mismo.

Regimiento de Defensa Química ANUNCIO

Necesitándose leche de vaca para la confección del desayuno de la tropa de este Regimiento, se saca a concurso para que aquellos industriales a los que pueda interesar hagan sus ofertas en pliego cerrado al señor Teniente Coronel Mayor antes del día 24.

Las condiciones que se exigen están a disposición de los concursantes en las Oficinas de Mayoría.

El Teniente coronel Mayor, Lorenzo Nieto.

Estación Meteorológica de Avila (Instituto)

Temperaturas extremas de hoy

Máxima, 20,3 a las 17,30 horas.
Mínima, 4,2 a las 7,00 horas.
PRESION
A las 18 horas ayer: 670,0
A las 7 horas hoy: 674,1

Asociación de las Jóvenes de A. C. E.

Asamblea de Aspirantes

Queremos dirigir un ruego a las madres de Avila engrizadas en la honda espiritualidad terrenal de nuestra ciudad, que han de emular los altos ejemplos de las grandes figuras castellanas, fructíferas de santos y hombres insignes.

Evolucionado al compás de los tiempos, la madre de ahora, en misión grande pero difícil, ha de saber juntar la severa educación de antaño con la libertad que exige la vida moderna. Sus hijas podrán valerse por sí mismas, pero también apreciarán en todo su valor el consejo y el ejemplo de su madre, que sabe ser su mejor amiga y guía en difíciles años.

Pero la madre no basta, es necesario que tenga otras ayudas exteriores que completen la labor, que libren a su hija de pelipros incuicándola nobles ideales. Por eso vosotras oh madres ¡abulensales vald a influir y aconsejar a vuestras hijas para que vayan a escuchar cosas que las oriente en su vida que se abre.

Oid la voz de la Madre Iglesia por medio de sus Pastores. Ella quiere que la juventud sea alegre y pura, apóstol de sus iguales y que forme en el ejército sagrado de la A. C. a quien el Papa llama «la puella de sus ojos». Esta obra no viene a destruir ideales humanos, antes a depurarlos y lograr su mejor realización.

El próximo día 15 comienza la Asamblea, donde tomarán parte las niñas de 12 a 16 años, sean o no de A. C. porque a todas servirán las provechosas enseñanzas.

El programa es el siguiente:
Día 15. Hora Santa, a las siete y media de la tarde por don Victoriano Muñoz en la Capilla interior de las Reparadoras.

Día 16. Misa de Comunión a las nueve en la misma capilla. A las once y media reunión privada en la que se darán las consignas de la Asamblea. Una aspirante dirigirá la palabra a sus hermanas.

A las cuatro de la tarde, en el cine Actualidad, gran acto de homenaje de los Centros de la Capital a las asambleístas y clausura de la Asamblea por el muy ilustre señor conserje diocesano de las Jóvenes de A. C.

MEDIAS PLATINO
Exc'utiva HERRERA
malla finísima semigasa, 20 pts
HERRERA

SE VENDEN

de ocasión y en perfecto estado de uso una gramola con más de 30 discos, una máquina de coser grande propia de oficina (cinco mil costidos), varios trajes usados y unas bridas de cine. Informar en Capitán Peñas, 8, 2.º

LA SEÑORITA

Faustina Hernández Narrillos

Alumna de cuarto curso de Bachillerato y Magisterio del Internado Teresiano

Ha fallecido en Muñana (Avila) el día 10 de junio de 1946.

A LOS 18 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Alberto y doña Carmen; hermanos Eugenio, Hipólito, Martina y Valentín; tíos, primos y demás familia,

Suplican una oración por el eterno descanso de la finada.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Petición de mano

Por la señora viuda de don Félix Ferrer y su hijo político don Clemente Figueroa y para su hijo Ramón, ha sido pedida a la señora viuda de don Emilio López y su tío don Mauricio López, la mano de su encantadora hija Emilita. La boda se celebrará en breve. Ehorabuena.

Necrológica

A los 18 años de edad y cuando la vida empezaba a sonreírle, ha entregado su alma al Señor la virtuosa señorita Faustina Hernández Narrillos, alumna de cuarto curso de Bachillerato y cursista del Magisterio en el Colegio Internado de Santa Teresa, de esta capital.

El fallecimiento ha tenido lugar en Muñana (Avila) el día 10 de los corrientes, y su muerte ha sido muy sentida por todas las profesoras y alumnas del citado Colegio y por todo el pueblo de Muñana en general, pues la finada era justamente apreciada por todos los que la conocían, por sus virtudes, modestia e inteligencia.

Reciban sus padres don Alberto y doña Carmen nuestro más sentido pésame, extensivo a toda la demás familia, y que Dios tenga en gloria el alma de la malograda joven, q. e. p. d.

GERMAN RIVAS GOMEZ

ODONTOLOGO
Ofrece su consulta en la Plaza de Santa Teresa n.º 14
Horas: 9 a 1 y 4 a 7

C. N. S.

Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de camiones dedicados al transporte de mercancías residentes en esta Capital y Provincia que no hayan pasado por este Sindicato Provincial a presentar las peticiones para la adquisición de neumáticos en buen uso procedentes de importación, que deberán efectuarlo antes del día 17 de los corrientes y hora de las 12. A tal fin, deberán presentar los siguientes documentos: Peticion por cuadruplicado en modo oficial, documentación del vehículo, cartilla de neumáticos o copia de la misma y 1.100 pesetas, por cada neumático que soliciten.

De la brevedad del tiempo para la recogida de estos neumáticos, toda aquellas peticiones que sean presentadas fuera del plazo indicado se considerarán denegadas.

El jefe provincial del Sindicato

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Avila

Plazo de petición para los Maestros solicitantes en la segunda parte del concurso de traslados

El ilustrísimo señor director general de Enseñanza Primaria en telegrama fecha de ayer, comunicó a esta Delegación lo siguiente:

«Día trece mes actual se inicia plazo presentación instancias varones que hayan de solicitar en segunda parte concurso. Finalizará día veinticuatro corriente a las catorce horas. En mismo plazo solicitarán varones y hembras que deseen Escuelas Navarra. Hágalo público por todos medios difusión para conocimiento interesados y exponga esa Delegación Prensa que publique orden y vacantes, habilitando máximo horas recepción solicitudes.»

En el día de mañana se publicarán en EL DIARIO DE AVILA ins-